



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILLO	DECISION	
1257	GUSTAVO PASTRAMA BOLAÑOS	03/06/2022	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR , en todas sus partes el auto de fecha 10 de mayo de 2022 a través del cual se niega el recurso de APELACIÓN interpuesto por JOSE DAVID VARGAS TUÑÓN, identificado con CC N° 1.002.193.525, en su calidad de apoderado de oficio del señor GUSTAVO BOLAÑOS PASTRAMA, en su condición de Representante Legal de AREMCA, para la época de los hechos, por las razones esbozadas en el presente acto administrativo. SEGUNDO: Notificar por estado en la página Web, la presente decisión. TERCERO: REQUERIR al Doctor JOSÉ DAVID VARGAS TUÑÓN para que en futuras oportunidades se abstenga de presentar escritos que no sean propios de este tipo de procesos de carácter verbal. CUARTO: Comunicar la presente decisión al área de responsabilidad fiscal para lo de su competencia y remitir el expediente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los seis (6) días del mes de junio de 2022. EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: HÉCTOR JOSÉ SANABRIA BEJARANO	FLUADO: 06/06/2022 <i>Bludis C.</i> FIRMA DESFLUADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA